

La orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de FCT del alumnado procedente de Ciclos Formativos, establece que el horario regular para la realización de las prácticas será de Lunes a Viernes entre las 7:00 y las 22:00 horas.

En el caso del alumnado que cursa CCFF de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo, este horario resulta en la mayoría de los casos insuficiente para que puedan realizar unas prácticas reales en las que se desarrollen todas las capacidades profesionales, personales y sociales contenidas en el desarrollo de los respectivos Diseños Curriculares de cada enseñanza.

Esta situación se debe principalmente a los siguientes factores:

- ***Los días de mayor actividad suelen ser los fines de semana.*** En ellos, es donde el alumnado tiene una mayor posibilidad de realizar actividades más diversas y en mayor cantidad, posibilitando de este modo la adquisición de un nivel mayor de destreza, tan necesaria para el desempeño de las profesiones de este sector.

- ***La mayoría de establecimientos funcionan con turnos partidos cerrando a mediodía sus instalaciones.*** Esto se traduce en dos cuestiones principales, por una parte, no sería posible cubrir el número de horas de la FCT en el tiempo estipulado y por otra, el alumnado, al realizar un turno de trabajo igual que el del resto de trabajadores de la empresa, se verá integrado en mayor manera dentro del proceso productivo además de que sus prácticas serán más cercanas a la realidad, pudiendo así, realizar el flujo completo de una jornada laboral.

Teniendo en cuenta estos aspectos fundamentales que redundan directamente en la mejora de la calidad en la realización de la FCT de nuestro alumnado y en el compromiso del profesorado que realiza las tareas de Tutoría Docente de llevar a cabo el seguimiento según establece la Orden antes mencionada, solicitamos que sean concedidos los permisos oportunos para que el alumnado que se incluye en el siguiente anexo pueda realizar sus prácticas fuera del horario establecido.

Y para que así conste, firmo la presente en Córdoba a de de

Fdo.:

- Director del I.E.S. “Gran Capitán” –